

qual enuiceldos inos xouquiera regidor dirigido a diego bien ven pud y pedu mar
quel capitanes que salieron con la hazienda los quales lo recibian y den cuenta
como se reparte y que el mayor dame paguado que ostare que con memoria y ser
tificacion de los inos xouquiera se le da a libramiento en forma y lo firmaron

[Faded handwritten text, mostly illegible due to bleed-through and fading.]

[Large, stylized signature or scribble in the center of the page.]

[Another large, stylized signature or scribble at the bottom of the faded section.]

La ciudad de Caragoña en ~~...~~ pedias de ~~...~~ de mill y quinientos y ochenta y ochos
segundo esta ciudad en la plaza della ~~...~~ el doctor casariego da alcaide mayor de esta ciudad
alonso ardia nicolas roriguez juan garran el licenciado monreal andres roriguez martin e fruan
tes juan bolea Regidores y damian de bolea jurados y asigueros por ante mi el yussente es
criuano se ordenaron los siguientes

El dho alcaide en ayuntamiento de las guardias de las costas del dho ~~...~~ por pagar del
eldo de los dormeres de no bien oca y de los de pasados que han sido en la costa de esta
y de los dormeres de no bien oca y de los de pasados y se les a de pagar oy dho dia porque an
de fado su esta nias y la cantidad de sumas cada para la paga de este. En portanto de xouque
requiere a esta ciudad paguen las dhas guardias de los dhor dormeres que montan quatro
y fado mill quatrocientos y ochos e ynueve maravedis con prouimento a los por no
is pagar al ~~...~~ ynueve de ~~...~~ culpa veiga de la y no al de su merced.

de bren...
de la col...
[Marginal notes on the left side of the page.]

